

**BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XXX FERIA de DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA
VILLA DE TORRELAGUNA - EDICIÓN NAVIDAD -2 DE DICIEMBRE 2023**

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Torrelaguna, desde la Concejalía de Turismo organiza la XXX Feria de Comercio y Artesanía. El objetivo de dicha convocatoria es dinamizar el comercio y la artesanía en nuestro municipio, entendiéndose que propuestas de este tipo permiten a los profesionales dar a conocer y vende sus productos y mercancías en este caso en un periodo, como es el navideño, en el que habitualmente se hacen más compras.

Por tanto, estas bases tienen como objeto la regulación de los requisitos y condiciones, así como el procedimiento en la participación en dicha feria. Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable a cualquiera de los que ocupen un espacio en la Feria.

En las presentes normas de participación, el término "Expositor" representa cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en la Feria. El término "Organización" representa al Ayuntamiento de Torrelaguna.

La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter del evento y similares.

El mismo día de la Feria, la Organización coordinará con los Expositores la ubicación concreta del puesto.

Los datos facilitados serán tratados en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, (Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- La XXX Feria del Comercio y la Artesanía - Edición Regalo tendrá lugar el sábado **2 de diciembre de 2023** , desde las **11 horas y hasta las 19 horas**.
- La ubicación será la Plaza Mayor de Torrelaguna.
- La tasa por ocupación del espacio hasta seis metros lineales asciende a 10 euros el día. Se abonará en el siguiente número de cuenta, depositada en Banco Sabadell a nombre del Ayuntamiento de Torrelaguna: ES64 0081 4170 7800 01033504. **El recibo del ingreso habrá que entregarlo, junto con la ficha de inscripción de participación, en la Oficina de Turismo o a través de correo electrónico (turismo@torrelaguna.es), y se hará constar en el asunto el nombre de la persona que solicita el puesto.**



- Los Expositores que necesiten conexión de **electricidad** deberán notificarlo en la ficha de inscripción para su correcta ubicación en la Plaza Mayor, además de **traer un alargador**. En ningún caso se permitirá el uso de calefactores o similares. Asimismo, se les cobrará una **tasa adicional**, que será de 3 euros. **Será obligatoria la bombilla de bajo consumo**.
- Podrán ser Expositores en la Feria todas las personas físicas, empresas e instituciones sin ánimo de lucro.
- La Organización será la responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.
- El puesto será instalado por la empresa o persona física y deberá estar decorado con algún motivo navideño. Los participantes expondrán sus mercancías o servicios dentro del límite marcado, no pudiendo ocupar pasillos centrales, ni laterales con sus productos.
- Deberán ser visibles los precios de venta al público al consumidor.
- En el caso de venta de productos alimenticios, los Expositores tendrán que estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.
- Es imprescindible que todos los expositores presenten, en el momento de la inscripción, una descripción detallada del producto/s que van a vender y, aporten una fotografía que represente el género/producto que se expone en la feria.
- **Todos los puestos deberán estar abiertos a las 11h.** y se comprometen a permanecer abiertos durante toda la jornada con al menos una persona presente que sea responsable del puesto. El Expositor no podrá cerrar, ni ceder, a terceras partes su puesto, excepto bajo la autorización de la Organización.
- Los trabajos de montaje se realizarán a partir de las 9:00 de la mañana del día 2 de diciembre de 2023 y la Plaza Mayor deberá estar **despejada de coches a las 10:50h**.
- Los trabajos de desmontaje se efectuarán el mismo día, a la clausura del evento. A no ser que la organización lo autorice, **ningún vehículo podrá entrar en la plaza hasta el término de la feria, bajo ningún concepto, ni alegando inclemencias meteorológicas, de no ser que la organización determine una causa que justifique dicha acción**.
- Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán **respetarse los suelos, las fachadas, el mobiliario municipal y demás instalaciones**, estando terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos y alterar los mismos.
- La Organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los Expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante la Feria. Se recomienda que cada participante disponga de **seguro de responsabilidad civil propio**.





-La Organización no dispone de ningún tipo de seguro por robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.

- Se recomienda a todos los participantes que realicen ofertas, promociones y descuentos que puedan generar un aumento en sus ventas. Asimismo, se valorará positivamente la demostración de la realización de los trabajos artesanales, así como las catas, degustaciones e "invitaciones" que, en general, que puedan animar al público a conocer mejor los productos y motivar a la compra de los mismos.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

- Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para la XXX Feria del Comercio y la Artesanía - Edición Regalo: **del 28 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023** en la Oficina de Turismo de Torrelaguna o mediante formulario online al que podrás acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3QwVx8o>
Teléfonos de información: 91 843 14 03 / 00 10.

- La renuncia del Expositor a su participación en la Feria deberá comunicarse antes del 28 de noviembre de 2023. **En caso de no asistir sin justificación, el Expositor perderá la cuota abonada.** Igualmente, **de no haber realizado el ingreso de la cuota y haber entregado la solicitud en el plazo establecido, el Expositor perderá su plaza en la Feria.**

- El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarles su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Fecha de recepción de la documentación.
- Productos ofertados y posibles ofertas o degustaciones
- Metros ocupados.

DISPOSICIONES GENERALES

- Todos los Expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicha Feria.

- Toda infracción de cualquiera de los artículos del presente Reglamento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del Expositor y podrá ser tenida en cuenta para próximas convocatorias.

- En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificadas o su celebración anulada.



- No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública.
- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.
- El Ayuntamiento podrá hacer fotografías de la actividad que utilizará para los fines que estime oportunos siempre de acuerdo con la legislación vigente y con fines de publicidad en la web municipal y demás medios de difusión municipales.

